



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 13 DE JULIO 2020

► **(Sin número) 12/07/2020 Disposiciones Presidenciales en Caso de Calamidad Pública y Órdenes para el Estricto Cumplimiento.** Deroga las Disposiciones del 14 de mayo de 2020 y sus prórrogas y reformas. Establece el **Sistema de Alertas Sanitarias**. En cuanto a las **limitaciones de locomoción**, es entre 18:00 horas del día a las 05:00 horas del día siguiente, permaneciendo los habitantes en ese horario, en el lugar de residencia, con excepción de los días sábados 18 y 25 de julio de 2020 que la permanencia en la residencia es desde las 14:00 a 24:00 horas y el domingo 19 y domingo 26 de julio de 2020 la permanencia en la residencia es de la 0:00 a 24:00, ésta disposición estará vigente del LUNES 13 DE JULIO de 2020 a las 0:00 horas AL LUNES 27 DE JULIO DE 2020 a las 05:00 horas, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, salvo necesidad de reformar.

► **POJ-54-/2020 09/07/2020 Disposición de Presidencia del Organismo Judicial.** Amplía el artículo 2 de la Disposición POJ-53/2020, emitida el 8 de julio de 2020, en el sentido que en los casos de excepción se incluyen las literales "l", "m" y "n" Juzgados de Primera Instancia del Ramo Penal en toda la República, Tribunales de Sentencia Penal en toda la República y Juzgados de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social en toda la República, respectivamente, únicamente para conocer asuntos constitucionales y materias de su competencia que califiquen como de urgencia.

► **26-2020 08/07/2020 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Aprueba la ampliación presupuestaria en el Presupuesto del Organismo Judicial para el Ejercicio Fiscal 2020.

► **52-2020 PUNTO QUINTO. 01/07/2020 Acuerdo de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.** Concede rebaja en el pago de las multas de tránsito impuestas por la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito del municipio de Santa Catarina Pinula a las personas que procedan al pago de las mismas en el período comprendido del 1 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, inclusive, así como la exoneración de los intereses y mora en los porcentajes que se indican.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre 1
Centro de Justicia Laboral, 8º piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj